

PROFESIONAL DEL CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

24 / 424

ROL

NATURALEZA

DE LA CLASE

Coordinar las actividades administrativas y las relacionadas con el ejercicio físico, salud, deporte que realizan los colaboradores en el Centro de Acondicionamiento Físico del Grupo INS.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Bachillerato universitario o superior en la carrera de Ciencias del Movimiento Humano, Educación Física o carrera afín que le faculte para el desempeño del puesto (*)
- Incorporado(a) al Colegio Profesional respectivo, en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 24 meses de experiencia en labores a fines a cargo.

REQUISITOS

DESEABLES

- Curso de resucitación cardiopulmonar básica aprobado y vigente.
- Redacción de Informes Técnicos.
- Contar con los módulos del 01 al 09 del programa de capacitación de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986, de la Contraloría General de la República y demás capacitaciones relacionadas con la gestión de la contratación pública, según los lineamientos definidos por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, o bien impartidas por entidades definidas por la organización.
- Licencia de conducir B1 al día.

CONOCIMIENTOS GENERALES

GESTIÓN	SEGUROS	LEGISLACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:



RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Realizar evaluaciones físicas de admisión a los colaboradores del Grupo INS y elaborar los planes y programas de entrenamiento, que permitan mejorar y aumentar el nivel de energía y, por ende, de la salud.
- Reevaluar periódicamente para hacer cambios o ajustes correspondientes a los planes y programas de entrenamiento, para mantener la efectividad de los programas creados para una mejor calidad de vida.
- Coadyuvar en la formulación y control del Plan Anual Operativo y de Presupuesto de los procesos a su cargo, de manera ágil y oportuna, con el propósito de asegurar el mejor desarrollo de las operaciones organizacionales.
- Ejecutar los procesos relacionados con el trámite de contratación pública, tales como análisis de ofertas, administración y fiscalización de contratos de bienes y/o servicios requeridos en el Centro de Acondicionamiento Físico, entre otros, según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, su reglamento y la normativa aplicable, con el fin de lograr la mayor calidad, eficiencia y eficacia en las actividades de la organización.
- Preparar, revisar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos, proyectos, y resultados de la dependencia a su cargo.
- Coordinar y supervisar el cumplimiento de protocolos, normas y procedimientos relacionados con el Centro de Acondicionamiento Físico (infraestructura, mobiliario y equipo adecuado para su desarrollo)

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Participar en la definición e implementación de los controles de los procesos a su cargo, para que las gestiones estén documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo y en todas las de interés organizacional planifiquen.

- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos bajo su responsabilidad, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos bajo su responsabilidad, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.
- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en los procesos bajo su responsabilidad, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar los procesos bajo su responsabilidad, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades que le correspondan afines al puesto en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

(*) Según los lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	SCN	ERC/AGM	Gerencia		G-00282-2018 (19/01/2018)
2	PCA	MPB	AAA		Mediante Memorándum del 29.06.2021
3	LCR	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 01.11.2022
4	RDA	MCG	AAA		Mediante Memorándum del 17.05.2023
5	VHM	MCG	Gerencia General	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
6	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)